

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 150-13

Sesión ordinaria número ciento cincuenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecinueve de marzo de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 149-13.
5. Atención al señor Jorge Barboza, miembro de la Comisión Organizadora de la Carrera del Agua.
6. Nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Buenas, Distrito Platanares.
7. Atención a señores de las ADI del Distrito de Rivas.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Asuntos de la Presidencia.
10. Trámite de Correspondencia.

La regidora María Ester Madriz Picado presenta moción de orden a fin de incluir en la agenda la atención al señor Carlos Marín, de la Pastoral Social. Participación que se da en el artículo 7, punto d.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a dar lectura a una reflexión.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Colonia, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Kenneth Tamez Salazar	1-0866-0793
María Isabel Rivera Ramírez	1-1023-0165
Grettel Quesada Gómez	1-1064-0135
Juana Robles Chávez	1-0887-0655
Sonia Abarca Rojas	6-0327-0280

2. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Buenas, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Carlos Antonio Ureña Fallas	1-0856-0559
Ermes Eduardo Cisneros Monge	1-0745-0448

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 150-13
19 de marzo de 2013

3. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Agustín.

Nombre	Cédula
Miguel Ángel Prado Benavides	1-0403-1445
Edelberto Garro Padilla	1-0914-0542

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Zaragoza, Distrito Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Alicia Fonseca Fernández	1-0456-0968

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Alexandra Zúñiga Duarte	1-1141-0841
Jonny Carmona Fallas	1-0931-0918
Angie Jimena Mora Brenes	1-1321-0668
Ana Cecilia Vega Matamoros	1-1191-0604
Noemy Vargas Arias	1-0655-0881

6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Zapotal, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
César Valverde Calderón	1-0899-0283

7. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Alfombra, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Karen Román Segura	1-1288-0428
María de Los Ángeles Vargas Pérez	1-0985-0637

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela La Colonia, Distrito San Pedro.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| o Kenneth Tamez Salazar | 1-0866-0793 |
| o María Isabel Rivera Ramírez | 1-1023-0165 |
| o Grettel Quesada Gómez | 1-1064-0135 |
| o Juana Robles Chávez | 1-0887-0655 |
| o Sonia Abarca Rojas | 6-0327-0280 |

b. Escuela Zapotal, Distrito San Pedro.

- | | |
|---------------------------|-------------|
| o César Valverde Calderón | 1-0899-0283 |
|---------------------------|-------------|

c. Escuela Santa Marta, Distrito Cajón.

- | | |
|------------------------------|-------------|
| o Alexandra Zúñiga Duarte | 1-1141-0841 |
| o Jonny Carmona Fallas | 1-0931-0918 |
| o Angie Jimena Mora Brenes | 1-1321-0668 |
| o Ana Cecilia Vega Matamoros | 1-1191-0604 |
| o Noemy Vargas Arias | 1-0655-0881 |

d. Escuela Zaragoza, Distrito Río Nuevo.

- | | |
|----------------------------|-------------|
| o Alicia Fonseca Fernández | 1-0456-0968 |
|----------------------------|-------------|

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta Ordinaria 149-13.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en la página número 19 del acta en discusión donde se presenta la moción para ampliar el período del actual Comité Cantonal, se consigna "*regirá a partir del 14 de noviembre del 2013*" siendo lo correcto "*regirá del 14 de abril del 2013 al 30 de noviembre del 2013*".

Además manifiesta que en la página número 25, en el párrafo número 6, se debe agregar la colaboración por parte del MOPT a través de un convenio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en el caso de la corrección de la página 19 no se puede efectuar, ya que así lo indica la moción y la misma no se puede modificar al momento de confeccionar el acta.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que lo que se debe realizar es una revisión en dicha moción ya que la fecha está incorrecta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que a su parecer la moción está bien, ya que se hace referencia del Comité actual.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que con dicha moción se trata atender la recomendación de Auditoría Interna en el sentido que se prolongara siete meses, añade

además que el Comité se juramentó el 14 de abril y por tal razón los siete meses se cumplirían el 13 de noviembre del presente año.

De forma posterior se procede con la lectura de manera textual un recurso de revisión interpuesto por la regidora Kemly Jiménez Tabash, el cuerpo del documento se detalla a continuación:

"Amparada al artículo 153 acudo a interponer recurso de revisión de acuerdo tomado en sesión del día martes 12 de marzo, referente a aceptación de recurso de revisión extraordinario el cual obtuvo 5 votos pero no quedó definitiva su aprobación razón por la cual acudo a solicitar la anulación del referido acuerdo el cual se consigna en el punto siete del acta de la sesión ordinaria 149-13.

Las razones por las cuales solicito la anulación de dicho acuerdo es que precisamente solo los acuerdos pueden ser recurridos y en este caso se está aceptado un recurso extraordinario de revisión de un acto que a la fecha no ha producido acuerdo municipal alguno, razón por la cual no resulta procedente ni siquiera su aprobación".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que emitirá su voto de forma negativo en dicho recurso de revisión, por cuanto considera que el acuerdo que se presentó la sesión anterior estaba bien dictaminado, el cual fue aprobado con cinco votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que no existe ningún acuerdo al cual recurrir, ya que se aceptaron los recursos presentados; pero lo que se efectuó fue una votación, añade que después de la votación el Concejo Municipal tiene que tomar un acuerdo en función de los resultados de tal votación efectuados, pero dicho acuerdo no fue tomado y es por ello que lo que se dio fue un acto.

Además indica que el elaborar un dictamen de minoría y que obtuviera cinco votos traerá complicaciones, añade también que se debe hacer un órgano director el cual quedaría establecido, mismo que afectara el abordaje del Comité Cantonal.

Así mismo indica que en un dictamen en la página 34, penúltimo párrafo, tercer reglón, inciso d, se consiga "OFI-XXX-11-PST" situación que le preocupa ya que no sabe a cual oficio se está haciendo referencia, además indica que al leer el esbozo para justificar la aceptación se indica que el comité actual está nombrado en una forma irregular o un término similar, situación que le parece peligrosa, por tales motivos solicita que se deje sin efecto dicho acuerdo.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que se da un poco de diferencias en las interpretaciones referente a los actos municipales, además añade que en el Código Municipal, en su título se indica "*Recursos contra los actos municipales*" por ello manifiesta que indicar que no existen actos municipales sino solo acuerdos municipales, es un error.

Además indica que un acuerdo municipal no es un acto municipal y no solo los acuerdos municipales pueden ser recurridos, externa también que un acto municipal podría ser la convocatoria a la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes, asimismo manifiesta que dicho acto puede hacerse de forma incorrecta y por ello puede ser recurrido sin necesidad de ser acuerdo municipal, externa de la misma manera que los actos municipales son recurribles, desde los actos administrativos de los funcionarios.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que para revisar el acuerdo se necesitan los votos con los que fue acordado dicho recurso.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla brinda su tiempo a la regidora Jiménez Tabash para que haga uso de la palabra.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita al regidor Umaña Salas que le indique la fuente legal que sostiene la anterior participación, además expresa que la Administración Municipal se compone de dos elementos, siendo la parte ejecutiva que es donde se ejecutan los actos y es donde pueden ser recurridos; así como también el Concejo Municipal que al ser la parte política y como cuerpo colegiado solamente funciona a través de acuerdos, indica que si poseen fundamentación legal para contradecirla, solicita que sea de conocimiento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que para efectos de la votación del acta 149-13 la regidora Virginia Camacho Torres debe asumir en propiedad en lugar del regidor Geinier Alvarado Guzmán, ya que el mismo no se encontraba presente en dicha sesión.

De la misma manera el señor Presidente Municipal indica que es necesario hacer una corrección al acta ya que en la lista de asistencia se consignó el nombre de la regidora Virginia Camacho Torres como sindica y el nombre de la sindica Virginia Varela Castro como regidora.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el recurso de revisión presentado por la regidora Kemly Jiménez Tabash, recurso que no es aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo y Manuel Alfaro Jara, se consigna los votos negativos de los regidores Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador y Virginia Camacho Torres.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla hace referencia a la página número 19, segundo párrafo después de la moción presentada por la regidora Jiménez Tabash, en donde su persona solicitó que se le indicara si anteriormente se había dado una reunión con los señores del Comité Cantonal de Deportes para saber si los mismos estaban de acuerdo en continuar siete meses más, al respecto señala que según información suministrada por algún compañero o compañera dicha reunión sí se había efectuado, en donde los miembros del Comité Cantonal de Deportes externaron el estar de acuerdo en continuar siete meses más y por tal motivo procedió a emitir su voto positivo.

De la misma manera indica que en la reunión que tuvieron el pasado viernes en el antiguo salón de sesiones con dicho Comité, los mismos indicaron que estaban de acuerdo en continuar siete meses más; pero que no se les había consultado anteriormente, por tal motivo añade que lo hicieron incurrir en un error y por ello no emitirá su voto positivo en el acta.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que se cometió un error en el momento de votar el presente recurso de revisión, ya que es una acción propia del Concejo Municipal y es totalmente independiente a la votación del acta 149-13.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que no se está votando el acta, sino más bien el recurso, expresa que fue por ello que solicitó al Presidente Municipal que le indicara ¿el por qué no podía emitir su voto?

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 150-13
19 de marzo de 2013

Seguidamente el regidor Alvarado Guzmán presenta moción de orden a fin de llamar al orden a la Presidencia Municipal en el tanto fue sustituido de su curul en el momento que se llevó a cabo la votación del recurso de revisión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la regidora Virginia Camacho Torres que asuma nuevamente en el lugar del regidor Alvarado Guzmán, ya que aún no se votado el acta, externa además que se está en la discusión del acta 149-13 y la misma aún no ha concluido, comenta además que en dicha sesión no estuvo presente el regidor Alvarado Guzmán.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se acuerda con cinco votos, se consigan los votos negativos de los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash presenta moción de orden para que en las curules estén los regidores que asumen como propietarios.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que ha presentado en varias ocasiones los dictámenes de la Procuraduría General de la República establece que un directivo o un regidor que no haya estado presente en la sesión no puede aprobar el acta, asimismo señala que el pronunciamiento C-215-2012 numera que los regidores suplentes que fungieron como regidores propietarios son los obligados a votar el acta, no los regidores que estuvieron ausentes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no pueden asumir los regidores suplentes para ninguna votación, añade además que si los regidores propietarios no estuvieron en la sesión que se vota simplemente no se emite el voto, pero no se puede estar alternando los suplentes y propietarios.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se acuerda con cinco votos, se consigan los votos negativos de los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas. En dicha votación participó el regidor Geinier Alvarado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la regidora Virginia Camacho Torres que asuma en propiedad, en lugar del regidor Geinier Alvarado Guzmán para la votación del acta ordinaria 149-13.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 149-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Duran Cubillo y Manuel Alfaro Jara. En dicha votación participó la regidora Camacho Torres, en el lugar del regidor Alvarado Guzmán.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que emitió su voto negativo ya que considera que se dio un acto ilegal en el momento de sustituir un regidor propietario que está presente en un asunto que es vinculante con el acta anterior, comenta además que no existe el derecho de sustituirlo para que no discuta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que su voto negativo es en relación a lo que había indicado anteriormente, con respecto a la ampliación del nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, ya que se le había indicado que existió una reunión previa en la que manifestaban el estar de acuerdo en permanecer siete meses más.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la situación del regidor Ureña Bonilla es preocupante ya que al brindar información que no corresponde se está incurriendo en errores, además manifiesta que en la página 34 se consigna un documento que no existe y se está usando como justificación para emitir un dictamen que al final llegó a ser un acuerdo y que el mismo se está ratificando, comenta que dicho acuerdo solo traerá atrasos para el Comité Cantonal de Deportes.

De la misma manera indica que otro de los motivos por los cuales emitió su voto negativo es porque en el acta no se consignan cosas importantes y determinantes que suceden en el recinto, asimismo manifiesta que el hecho de seguir relevando a los regidores propietarios para hacer conformar el quórum y lograr la aprobación de las actas es un acto ilegal, mismo que está determinado por la Procuraduría General de la República.

ARTÍCULO 5: Atención al señor Jorge Barboza, miembro de la Comisión Organizadora de la Carrera del Agua.

El señor Jorge Barboza invita a participar en la feria del agua que se llevará a cabo el domingo 24 de marzo de los corrientes, asimismo indica que será la tercer edición de la carrera y que por primera vez será carrera municipal del agua, por tal motivo agradece al Concejo Municipal por el apoyo que ha brindado, externa además que dicha carrera saldrá frente al palacio municipal a las 9:00 a.m. con un recorrido de 13 kilómetros.

Así mismo manifiesta que el centro biológico FUDEBIOL realizará una serie de actividades en las cuales se podrá asistir con toda la familia, comenta también que por primera vez están agregando una caminata previa a la carrera, la cual se llevará a cabo el domingo 24 de marzo a las 8:00 a.m. saliendo de la Escuela Quebradas.

También indica que el dedicado tanto de la feria del agua como de la carrera será el señor Oscar López Morales, ya que aproximadamente en el año 1953 fue el primer Presidente del Comité Cantonal de Deportes.

La regidora María Ester Madriz Picado brinda las gracias al señor Barboza por las actividades que se llevarán a cabo, además invita a todo el pueblo generaleño para que se presente a disfrutar de dichas actividades, externa también los agradecimientos por los esfuerzos que ha realizado el AyA durante el año, ya que no ha faltado el tan preciado líquido.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agradece por la organización, además manifiesta que los personeros de FUDEBIOL, Sembrando Agua y el Comité Cantonal de Deportes este año se pondrán una "*flor en el ojal*" con una carrera muy bonita, por tal motivo espera que tanto los corredores como los que no, puedan participar de alguna manera y poder así celebrar el día del agua.

De la misma manera indica que en FUDEBIOL tendrán el programa de mi árbol para la vida, en donde se expondrá y explicará en que consiste para que todas las personas puedan así participar, externa que los organizadores de dichas actividades cuentan con el total apoyo de la Administración Municipal; así como del Concejo Municipal.

El regidor Roy Mora Araya felicita al señor Jorge Barboza por la organización de dicha carrera, además manifiesta que espera poder contar con la mayor participación de los habitantes del Cantón, asimismo lamenta la coincidencia con la carrera del Cerro Cabécar, ya que se escucha que muchos participarán en la misma al poseer más años que la carrera del agua.

De la misma manera externa que para el próximo año se debe dar una mejor coordinación para que sea un único evento por fecha y poder así tener la mayor cantidad de participantes, ya que últimamente en el Cantón se está dando el problema de que diferentes eventos están coincidiendo.

El regidor Manuel Alfaro Jara felicita al señor Barboza y a todo el grupo de FUDEBIOL, además realiza un reconocimiento público al regidor Geinier Alvarado Guzmán quién plasmó la idea de una carrera del agua, por medio de la Comisión de Asuntos Ambientales, asimismo señala que desea que todos puedan asistir a dicho evento.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agradece al señor Alfaro Jara, además manifiesta que dicha carrera no puede ser posible sin la ayuda de muchas personas, externa también que el siguiente paso que deben dar es poder lograr que dicha carrera se programe en el calendario como una carrera a nivel nacional, para que así no se pueda dar ningún tipo de conflicto.

El regidor Freddy Barrantes Mora felicita a FUDEBIOL, además externa que los señores Fernando León Ríos y Edwin Gonzales en el programa Tiempos de Tertulia empezaron a decir que existía FUDEBIOL y fue gracias a ello que se dio a conocer dicho lugar, comenta que cuando el señor Alvarado Guzmán fue el Presidente de la Comisión de Asuntos Ambientales luchó para que dicha carrera se pudiera efectuar.

Externa además que el pueblo de Quebradas en conjunto con FUDEBIOL debería cobrar a AyA el agua que se trae al Cantón para poder de esa forma iniciar con la compra de tierras en las que se puedan sembrar más árboles, asimismo manifiesta que no sabe cuál ha sido el aporte de AyA para dicha carrera.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece por la participación del señor Jorge Barboza, además insiste a todos los ciudadanos del Cantón para que participen de la carrera municipal del agua, ya que es un evento que todas las personas deben de apoyar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que más allá de la carrera, celebra el trabajo permanente que han tenido los miembros de FUDEBIOL, mismos que por décadas han realizado muchas labores silenciosas, asimismo indica que como Concejo Municipal pueden respaldar dicha labor ya que gracias a ello, el Distrito primero y tercero han podido contar con el recurso hídrico.

De la misma manera externa que como Concejo pueden mantener la palabra de realizar la separación presupuestaria para continuar con la compra de terreno y así poder proteger el recurso hídrico sobre todo en el área aledaña a los terrenos de FUDEBIOL, también insta para que se asuma el acuerdo de solicitar a las entidades nacionales la elaboración de la

matriz de las aguas del Cantón, mismo que es un mandato de la Sala Constitucional, ya que es fundamental dar pasos en dicho sentido.

El señor Jorge Barboza agradece a los regidores por las palabras expresadas, además manifiesta que la carrera del agua calza con la carrera cabécar, pero no fue de manera intencionada, comenta que su caso trabaja con el día Internacional del Agua, el cual se celebra el 22 de marzo; pero se ubican con el domingo siguiente.

Finalmente el señor Barboza expresa que el próximo año, el 22 de marzo es sábado, por lo cual la carrera del agua se estaría llevando a cabo el domingo 23 de marzo.

ARTÍCULO 6: Nombramiento y Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Buenas, Distrito Platanares.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se encuentran presentes dos miembros de una Junta de Educación, razón por la cual expresa que tomando en consideración que se presentaron de manera tardía, declarará un receso para realizar el trámite correspondiente.

Al ser las diecinueve horas con doce minutos, el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por trece minutos.

Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos se reanuda la sesión nuevamente.

De forma posterior el Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de incluir en la agenda la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Buenas, Distrito Platanares.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

El señor David Araya Amador presenta nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Buenas, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Carlos Antonio Ureña Fallas	1-0856-0559
Ermes Eduardo Cisneros Monge	1-0745-0448

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente se procede con la respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

Escuela Aguas Buenas, Distrito Platanares.

- o Carlos Antonio Ureña Fallas 1-0856-0559
- o Ermes Eduardo Cisneros Monge 1-0745-0448

ARTÍCULO 7: Atención a señores de las ADI del Distrito de Rivas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se cuenta con la representación de las Asociaciones de San Gerardo, Herradura, Chimirol, La Piedra, Miraflores, Guadalupe y la Unión Zonal de Rivas, seguidamente abre el espacio para las participaciones:

- a. La señora Eneide Venegas Díaz, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas, en representación de dicha Asociación manifiesta la total oposición hacia el proyecto de la Represa Hidroeléctrica de Hidrosur.

De la misma manera añade que los principales objetivos por los cuales expresan la oposición, es en el entendido que desde los inicios de San Gerardo de Rivas se ha luchado por conservar los recursos naturales, por ello indica que cuentan con un parque nacional el cual es un orgullo, externa además que piensan en las nuevas generaciones las cuales corren con el riesgo de no contar con el recurso del agua si se da la oportunidad de que dicho recurso se vaya a otros lugares.

Finaliza expresando: *"El río Chirripó Pacífico seguirá siendo nuestro por el resto de la vida"*.

- b. El señor Oldemar Blanco, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura de Rivas, externa que se encuentran de acuerdo con la empresa HidroSur siempre y cuando la misma cumpla con todos los requisitos que ha expuesto en las comunidades, ya que sus personeros se han hecho presentes en las comunidades a explicar que no es una represa; sino más bien un tipo de vado, aclara además que respeta la opinión de las demás asociaciones.

De la misma manera expresa que deben de ser realistas, razón por la cual no deben mentir ni alterar las cosas, externa además que la comunidad de Herradura estima las aguas del Río Chirripó pero en sus casos solo han recibido pérdidas, asimismo manifiesta que si al llegar una empresa que genere empleo y ayudas a las comunidades deben de observar las cosas de una manera real.

- c. El señor Adrián Alvarado Martínez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Chimirol de Rivas, externa que antes de indicar si están a favor o en contra del proyecto, se han dado a la tarea de escuchar a ambas partes, comenta además que lo que se ha escuchado es que el proyecto de HidroSur podría generar fuentes de empleo y reparaciones de caminos entre otras cosas.

Así mismo indica que tienen bien claro el impacto ambiental que un proyecto de este tipo puede generar en el río, razón por la cual en este momento la posición de la Asociación es neutral, asimismo manifiesta que han observado los estudios de impacto ambiental por parte de SETENA, así como también se han reunido con la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad, ya que a su parecer son los dos entes que regulan dicha situación.

- d. El señor Carlos Marín Herrera, representante de la Vicaría de la Pastoral Social de la Diócesis de San Isidro, expresa que se encuentran respaldados por una serie de

personas, ciudadanos y demás organizaciones, razón por la cual se hace presente para puntualizar algunas situaciones que tienen que ver con el proyecto que la empresa HidroSur desea realizar en el Río Chirripó.

Así mismo manifiesta una voz de respaldo a la Municipalidad en el sentido que entienden que la empresa HidroSur o la Unión Zonal está interponiendo un recurso para desvalidar una moción en el sentido de oponerse al Proyecto Hidroeléctrico en mención, comenta además que la autonomía municipal es muy válida por lo que es importante mantenerla especialmente en los casos que se están tomando buenas decisiones.

Externa además que le parece inconsistente en el sentido que la empresa HidroSur haya manifestado en algún momento que no darán crédito de opinión al Concejo Municipal porque el mismo no da criterio técnico para oponerse a un proyecto, por ello manifiesta que le parece extraño que bajo estos términos dicha empresa haya sido respaldada.

También añade que no es de su parecer que la Unión Zonal sea la que represente los intereses de toda la comunidad del Distrito de Rivas, porque no se ha hecho previamente un proceso real para que las comunidades puedan estar informadas plenamente tanto de las cosas buenas como de las cosas malas del proyecto.

De forma posterior señala que existen algunas inconsistencias por las que defienden la posición de no al Proyecto Hidroeléctrico en el tanto sienten que la empresa HidroSur no tiene trayectoria, ya que han buscado en internet y han solicitado por escrito referencias, mismas que no han obtenido, comenta además que no se pueden arriesgar a tener un proyecto desarrollado por una empresa que no puede brindar respaldo al no tener trayectoria.

Externa también que el patrimonio del agua es inalienable, mismo que no debe ser quitado de las comunidades, por ello en el momento de concesionar el Río Chirripó están arriesgando a que aguas arriba de la concesión pertenezcan a la compañía, situación que en determinado momento ocasionará problemas, ya que se tendrá que negociar con una empresa que no es de la comunidad.

Añade además que el río cuenta con una serie de usos, los cuales no son contemplados por la empresa, por tal motivo indica que en el trayecto donde se secaría, muchas personas realizan varias actividades productivas y las mismas no se han informado en las reuniones a las que han asistido por parte de la empresa.

Comenta también que la empresa HidroSur ofrece un aporte que a su parecer es vergonzoso, ya que un 3% para la empresa sería aproximadamente \$60.000.000,00 distribuidos en alrededor de 12 comunidades que se verán afectadas por el proyecto, por ello manifiesta que dicho monto en 1 año no saben en qué se invertirá, añade además que los inversionistas que aún no se conocen, tendrán \$1940.000.000,00 siendo los restantes 97%, lo cual les parece injusto e irrespetuoso para las comunidades y las institucionalidades que han podido crear los parques nacionales en el país.

Así mismo indica que se hace alusión a empleos, pero no han dado respuesta a una nota en la que solicitaban por escrito, los empleos que brindará dicha empresa en el momento que el proyecto esté en operación, por tal motivo indica que sienten incongruencias, inconsistencias y poca claridad.

Finalmente manifiesta que AyA tiene la concesión esencial que se necesita para que el Cantón se pueda desarrollar, ya que al no existir permisos disponibles es porque no hay agua disponible y el riesgo de tener una concesión de 17 metros cúbicos arriba de donde se

encuentra la concesión de AyA sería muy imprudente por parte de cualquier Municipalidad y de cualquier empresa.

Señala que además existe una incongruencia técnica en lo referente a que el río tiene 64 metros cúbicos en su máximo caudal y 4 metros como medida mínima, comenta que AyA ha proporcionado un registro de 32 años de antigüedad donde tiene al menos 4 foros por año y en donde indican que el caudal máximo que posee dicho río es de 17000 litros, lo que significa 17 metros cúbicos, y por ello no entienden tal diferencia.

Finaliza manifestando que son algunas de las inconsistencias por las cuales respaldan la posición de la Municipalidad, de no respaldar dicho proyecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de la Piedra de Rivas, no se dará ninguna participación ya que los mismos se hicieron presentes para informarse, asimismo añade que por parte de la Unión Zonal tampoco se dará participación.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que una represa por parte de la empresa HidroSur en el Distrito de Rivas es un tema muy complicado, por ello como Concejo se debe defender los recursos de cada Distrito del Cantón, pero también deben otorgar cierta libertad de expresión para que las comunidades del Distrito de Rivas puedan decidir.

Además indica que ya tomaron un acuerdo en donde se impedía la ejecución del proyecto, externa que también se debe respetar la voluntad de la mayoría, por tal motivo como regidor y como Concejo Municipal deben ir hablando de una figura muy parecida al Plebiscito, haciendo alusión al referéndum para poder así resolver problemas que prácticamente le competen a un único distrito.

Añade que es importante realizar una reunión en dicho distrito para poder empezar a conocer algunas posiciones y así poder a mediano plazo tomar el acuerdo para realizar un referéndum para el Distrito de Rivas, en donde se pueda manifestar tanto los que están de acuerdo como los que no lo están, añade además que deberían ir mas allá, en el tanto no solo las personas mayores de 18 años puedan emitir el voto sino todas aquellas mayores de 15 años, ya que la juventud de hoy en día serán los adultos del día de mañana y serán los dirigentes para el desarrollo de las comunidades.

Externa que no solo las Asociaciones de Desarrollo; sino también las organizaciones sociales y los comités del Distrito de Rivas deben tener al menos tres reuniones donde el Concejo Municipal también puede ser partícipe de ellas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán hace referencia al proceso que el Concejo Municipal está llevando, comenta además que en dos oportunidades han reclamado sobre el permiso de funcionamiento que han otorgado, siendo estas a la gasolinera que se ubica por la Palma así como a PEDREGAL, externa además que la parte administrativa de la Municipalidad tiene el deber de otorgar los permisos siempre y cuando todo esté en orden, asimismo manifiestas que a nivel de Concejo no tienen la potestad de indicarle a las empresas que no se presenten a negociar, externa además que la Constitución Política es muy clara en indicar que el país es libre de ejercer el negocio que se quiera siempre y cuando se cumpla con las cosas.

De la misma manera expresa que la comunidad debe ser vigilante, pero no por medio del Concejo, ya que lo que se había indicado no tiene fundamento y cualquier ley se lo puede traer abajo en el sentido de que como Concejo se están pasando y pueden presentarse

amonestaciones al tratar de cerrarle a una empresa la posibilidad de instalar un negocio en el Cantón.

Así mismo manifiesta que debe ser la comunidad los vigilantes de todos los procesos, ya que en el caso de los permisos de viabilidad los pueden leer y pueden recurrir a procesos para que se vuelvan a revisar en el tanto no esté de acuerdo, ya que por parte del Concejo no pueden decirle a ninguna empresa que no.

Externa además que el día de hoy se llevó a cabo una reunión con altos jerarcas del gobierno, para ver como se promueve la electricidad sostenible, es decir el uso de la electricidad, el aire, el agua y todos estos servicios, ya que si no se hace nada en un tiempo estimado de 6 años, no habrá electricidad.

De igual manera manifiesta que el agua de dicho río va a dar al mar y nunca se le da utilidad, por ello manifiesta que AyA ya cuenta con una concesión para poder utilizar dicha agua, por tal motivo manifiesta que lo que se debe hacer es buscar alternativas sin necesidad de dar un rotundo no para poder obtener mejores servicios de agua y electricidad, siendo estos limpios como en el caso de la zona de los Santos que cuenta con electricidad limpia y a un costo mucho más bajo.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos se retira el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Fernando Umaña Salas externa que una de las cosas más importantes es que se aproveche el escenario del Concejo para exponer un tema que involucra a muchas personas en el Cantón, indica que la posición del Concejo Municipal, de las Asociaciones de Desarrollo y demás organizaciones es respetable.

Así mismo hace referencia a la legitimación o no del pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, mismo que hacia énfasis el regidor Alvarado Guzmán, por ello manifiesta que el acuerdo que se tomó manifestaba la oposición al proyecto más no indicaba en ningún momento si el proyecto se llevaba a cabo o no.

De la misma manera exterioriza que el aspecto jurídico que cobija la realización o no del proyecto no va a depender del Concejo Municipal, sino de autoridades superiores, ya que los permisos son otorgados por otras instancias como lo es el MINAET.

Además indica que el acuerdo municipal no es vinculante; pero si es una posición del pensamiento de cada uno, asimismo expresa que dichas autoridades superiores deben prestar atención a la posición del pueblo, ya que son los que deben de decidir.

Externa también que lo que están ejerciendo dentro del ordenamiento jurídico, es manifestar en qué están de acuerdo y en qué no lo están, siempre y cuando se tenga claro que las decisiones no dependen del Concejo Municipal, pero como personas, regidores y miembros de dicha comunidad sí pueden expresar de manera libre sus oposiciones.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que han sido democráticos en el momento de escuchar a las demás personas y el primero al que han escuchado fue al representante de HidroSur, pero no supo responder ninguna de las preguntas que le fueron planteadas, tales como; ¿Quiénes constituyen la empresa? ¿Cómo garantizan los ofrecimientos?; comenta que también han escuchado a la pastoral social y a las comunidades que han estado realizando un análisis objetivo, como lo expresó el señor Carlos Marín.

De la misma manera indica que es muy importante que los pueblos se orienten y documenten, ya que en otras ocasiones se ha observado el otorgamiento de viabilidades ambientales basadas en mentiras, como es el caso de la Piedra.

Así mismo felicita por la defensa que están haciendo al río, así como también respeta la opinión de las demás personas, por ello indica que es importante la manifestación del pueblo ya que de lo contrario es donde pueden surgir los engaños, asimismo externa que en el caso de otras alternativas como lo mencionaba el regidor Alvarado Guzmán a su parecer se puede pensar en la energía eólica para poder así generar dinero, por ello indica que si a las comunidades les brindan algún tipo de ganancia, serían migajas, ya que la empresa se llevaría los millones.

Además indica que el Estado costarricense y todas las personas tienen que pagar mucho por la electricidad porque cuando no hay suficiente agua es el ICE el que tiene que producir, siendo dicha situación culpa de los legisladores que han actuado en función de las empresas extranjeras o nacionales.

El regidor José Noé Calvo manifiesta que ante un proyecto de tanta trascendencia, un Cantón que se está quedando aislado, una costanera que los bordea, un proyecto de un aeropuerto internacional que pasará por encima del Cantón, una realidad económica que grita inversión para todo el dinamismo de los habitantes de Pérez Zeledón y ante un proyecto que deben detenerse para estudiarlo sin tomar juicios a la ligera, considera que los representantes municipales y los responsables del futuro del Cantón, deben analizar con detenimiento los pro y contra, para no dejarse llevar ya que de lo contrario se debe tomar con toda la responsabilidad y decidir en beneficio de todas las partes.

Así mismo manifiesta que como regidores lo mínimo que deben hacer antes de tomar alguna decisión es solicitarle a la empresa HidroSur que lleven todo el equipo al sitio para poder observar donde se hará el vado, el embalse, el túnel, las casa de maquinas, donde se engancharán las tuberías, ya que se usará la fuerza del agua para crear un beneficio a la población y en unión de todas las fuerzas vivas de la cuenca se debe regenerar la cuenca de manera general.

Externa además que lamenta mucho observar el estado de la cuenca del Río Buena Vista, ya que la misma genera muchos desastres al presentarse una gran deforestación, asimismo indica que la cuenca del Río Chirripó Pacífico no goza de las mismas características, ya que está menor protegida, por tales razones solicita la unión con conciencia y responsabilidad para estudiar de manera detallada las consecuencias que se puedan generar y después poder tomar la mejor decisión, ya sea a favor o en contra, ya que por parte de la empresa ha escuchado que abandonarían el proyecto si SETENA con todos los estudios desapruueba el proyecto y si las comunidades en general no lo quieren.

De la misma manera indica que dicha empresa ha entrado con una dinámica de información única, para que al final la democracia justa y responsable tome las mejores decisiones para un Cantón que está ávido del desarrollo.

Al ser las veinte horas con nueve minutos se reincorpora nuevamente el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Roy Mora Araya expresa que es interesante observar la diversidad de opiniones que se dan dentro del Concejo Municipal, situación que sucede en las comunidades y se presenta porque algunas personas están a favor y otras en contra.

Indica además que cuando el representante de HidroSur se hizo presente ante el Concejo Municipal, su persona realizó varias preguntas con el fin de obtener las respuestas y poder así tomar su propia decisión, externa además que había consultado ¿Cómo la empresa va a garantizarle a las comunidades cercanas a Rivas que sí van a obtener los beneficios que como empresa han manifestado?, pero al final no obtuvo respuesta, por tal razón manifiesta que al no ver ninguna garantía no se puede estar a favor de un proyecto como el mencionado, asimismo manifiesta que por tales situaciones es que se toman decisiones tanto a favor como en contra.

Externa también que gracias a las regulaciones del Estado y a la conciencia de los ciudadanos, en la actualidad se cuenta con las riquezas naturales que cuenta dicho sector, por ello manifiesta que al conservar regulaciones de este tipo es que se cuenta con una conservación y una imagen a nivel mundial que garantiza el futuro del Cantón de Pérez Zeledón.

Manifiesta además que decisiones como la de dicho proyecto pueden destruir la seguridad del Cantón, ya que existen muchos conceptos que se deben analizar, asimismo externa que su posición es para que el proyecto no se lleve a cabo, pero puede ser por falta de información, ya que no sabe en sí cuanto generará el 3% del que habla la empresa para las comunidades.

Finaliza indicando que en este momento a nivel mundial la principal fuente de discordancia y de guerras es la escases de agua, añade que el Cantón de Pérez Zeledón cuenta con un gran beneficio en dicha zona y por ello el deber es conservarlo, ya que dentro de 50 años no solo se necesitará luz; sino vida y muchas otras cosas más, por tal motivo indica que su opinión se basa en lo poco que conoce o en el desconocimiento de un montón de situaciones, por ello es necesario obtener más información para poder así poder tomar la mejor decisión y que pueda beneficiar a todo el Cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la posición del Concejo Municipal está más que clara, asimismo manifiesta que Pérez Zeledón sule la energía mediante el ICE, externa que no se cuenta con empresas de servicios públicos como si lo tienen la zona de los Santos, San José Central o algunas otras empresas de servicios públicos de Heredia.

Así mismo manifiesta que el ICE abastece al Cantón de Pérez Zeledón con lo que se genera en las plantas hidroeléctricas como la del Lago Arenal y algunas otras, añade además que no han sufrido de apagones gigantescos en el Cantón por falta de energía solo en algunas situaciones cuando se estaba desarrollando el tema del Tratado Libre Comercio, pero superada dicha situación y sin hacer ninguna inversión extra en más plantas hidroeléctricas no se volvió a presentar dicha situación.

De la misma manera indica que Pérez Zeledón necesita una planta hidroeléctrica para autoabastecerse, pero la represa hidroeléctrica de Diquís va a ser capaz de abastecer cerca de 1.000.000 de familias así como de producir tanta energía que se va a tener que vender a Centroamérica, por ello manifiesta que al no justificarse la necesidad es por tal razón que emitió su voto positivo del porqué no se quiere a la empresa HidroSur en el Cantón de Pérez Zeledón.

Indica además que es bueno que se den otras inversiones en el Cantón siempre y cuando se respete el equilibrio ambiental o que en realidad sea una inversión que genere empleos, externa además que es una decisión que atañe a todas las personas; pero el deber es organizarse mediante la Unión Zonal para poder tomar la decisión en la Asamblea

Legislativa, ya que lo que externe el Concejo Municipal no será relevante para el MINAET o SETENA.

De forma posterior añade que si la vez anterior se logró detener a la empresa ANTEUS de igual manera se puede hacer ahora, ya que es el pueblo el único que decide si el proyecto se dé o no, pero deben trabajar en ello para que sea el Distrito de Rivas el que se pronuncie y no unos empresarios, comenta que respeta la nobleza de HidroSur, ya que la intención no es dañar nada; sino para la obtención de inversiones.

Externa además que es un alago para el Cantón de Pérez Zeledón que se presenten empresas extranjeras que quieran invertir, pero insiste que la decisión de que si el Distrito de Rivas quiere o no quiere este proyecto hidroeléctrico recae sobre los mismos ciudadanos de Rivas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la decisión que han tomado dichas comunidades de participar activamente le parece excelente, además indica que le preocupa el escuchar las participaciones de los compañeros por cuanto cree que al tomar una decisión es porque ya se había considerado, añade que en calidad de representantes del pueblo se deben de convertir en defensores de los derechos que le asisten a los ciudadanos asumiendo así las responsabilidades que implican principalmente en un tema donde se involucran los intereses de toda la población.

Así mismo expresa que el Río Chirripó no solo asiste al Distrito de Rivas; sino también al Distrito de General así como también esperan que dentro de muy pronto los vecinos de Daniel Flores puedan tomar agua del mismo, por tal motivo expresa el saber que los presentes vecinos han realizado una enorme tarea de manera silenciosa al estar reforestando, por ello los felicita ya que han trabajado sin recursos; pero con una gran conciencia.

De la misma manera felicita al señor Oldemar Blanco, representante de Herradura de Rivas, por la participación que expresó ya que la hace de frente, añade también que cuando las personas están convencidas de alguna idea se tiene que defender al costo que sea, no por fanatismo, sino porque ha presenciado información y se ha enterado de los detalles al respecto.

Externa además que cuando el representante de HidroSur se hizo presente, le plantearon varios cuestionamientos, pero a la fecha no se sabe quien representa la firma de la empresa, no se conocen los proyectos que tienen, lo único que se tiene es que dicha empresa haría la inversión gracias a un préstamo del BCI, siendo el mismo medio que financiará el proyecto del acueducto de Daniel Flores.

Además indica que ante un panorama incierto donde se desconocen las movilizaciones y ante el hecho que Pérez Zeledón no está urgido del suministro de energía eléctrica, surgen muchos cuestionamientos, como por ejemplo; ¿qué intereses hay detrás de esto?

Así mismo manifiesta que le hicieron ver al personero de HidroSur, que un 3% para la Unión Zonal resultaba insultante, cuando la empresa prácticamente obtendrá el 97%, externa además que estas organizaciones fantasmales saben que están pasando un periodo crítico, pero también saben que tienen la mina y que dichos vecinos son codueños y propietarios de dicha mina y por tal motivo se quieren hacer presentes con regalías.

Comenta que se debe decir no, ya que no se debe permitir que se siga secuestrando lo que se tiene para el disfrute de todas las personas, por tal motivo manifiesta que no se puede conceder el Río Chirripó a una empresa que a la fecha no se ha identificado.

Finaliza felicitando a dichas comunidades ya que se encuentran inmersas en dicha propuesta, asimismo manifiesta que tienen más de una década y media de andar rondando para querer arrebatarnos una belleza que es pertenencia de todos, por ello indica que estará en lo posible con el pueblo, para decirle no, a una tentativa que más que preocupante es insultante.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado para atender al señor Carlos Marín se llevó a cabo en dicho punto.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, remite los siguientes informes:
 - a. OFI-880-13-DAM por medio del cual traslada documento número OFI-0178-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, mediante el cual hace referencia a las gestiones necesarias a fin de mejorar el estado de la calle a la Finca Municipal.
 - b. OFI-910-13-DAM por medio del cual brindan respuesta a la solicitud verbal realizada por la regidora María Ester Madriz Picado en lo referente a las construcciones del Hotel Chirripó y de Ekono Outlet.
2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Indica que están en la parte final del puente del Polideportivo, ya que se están realizando los rellenos de aproximación los cuales van a permitir el acceso a las instalaciones.
 - b. Además externa que se sigue trabajando en la construcción del puente Los Chacón en San Ramón Sur, misma que se lleva a cabo con el apoyo de la comunidad.
 - c. Manifiesta que se continúa trabajando en el puente de Los Vega en el Distrito de Cajón, añade que en dicha obra se ha durado bastante ya que es un puente muy grande así como muy importante, asimismo indica que la comunidad realiza un aporte muy importante.
 - d. Externa también que se están chorreando las vigas del puente sobre Quebrada Oliva en la Palma, ya que es un paso que ha sido afectado por las lluvias del año anterior.
 - e. Añade que se están realizando los rellenos de aproximación del puente Bijaguales en el Valle del Guabo, en donde se están llevando a cabo las últimas acciones para darlo por finalizado.
 - f. Comenta que se sigue trabajando en la acera peatonal de Calle los Almendros en Morazán, donde falta bastante por terminar ya que la misma es extensa.
 - g. De igual manera indica que se finalizó la colocación de 300 toneladas de mezcla en las calles urbanas de San Isidro, la cual fue traída desde Colima de Tibás.

- h. Así mismo manifiesta que se concluyó la colocación de un tramo de 120 metros de alcantarillado pluvial en el sector de Ciudadela Blanco, añade también que es una etapa bastante importante ya que se sustituyeron tubos de alcantarilla de poco diámetro por unos que puedan abastecer más, con el fin de minimizar el impacto que tienen las aguas en la época de invierno a las viviendas de dicho sector.
- i. Comenta que se continúan las obras de construcción del puente peatonal en el Barrio del Divino Niño, asimismo recuerda que el puente que se ubica en dicha localidad no ha podido ser abierto ya que transitan muchos niños por dicho sector y es por ello que se está trabajando en el puente peatonal para que así los niños puedan transitar con seguridad así como para la apertura de los vehículos.
- j. Externa que se marcaron los puntos de ubicación para la construcción del puente sobre Quebrada Campos, el cual se ubica desde el Llano hacia el Brujo en el Distrito de Río Nuevo, externa que dicho puente se llevará a cabo con la colaboración de la comunidad y del ICE, añade que en dicha zona dicha institución se encuentra realizando estudios para que en el futuro les permita explotar el caudal del Río Savegre, por ello es que trabajan de la mano con la comunidad así como con la Municipalidad.
- k. Además indica que ya se finalizaron los trabajos que se estaban realizando en el techo del Salón Comunal de Palmares debido a un aporte en especie.
- l. Externa también que ya se finalizaron las mejoras en el Salón Comunal de San Pedrito de Cajón.
- m. Comenta que el cementado a un costado del Salón Comunal de San Ramón Sur se está finalizando, dicho cementado es el que da desde la calle asfaltada hacia el puente peatonal que se construyó, lo cual permite mayor accesibilidad a personas que del otro lado del río que presentan algún tipo de discapacidad.
- n. Añade también que se ha finalizado el cementado en la calle Los Rojas en San Ramón Norte, además recuerda que es una pendiente bastante pronunciada que en algún momento solo se había cementado la mitad hasta arriba, por ello ya se está concluyendo la otra mitad para que puedan así tener un acceso de calidad a través de las partidas.
- o. También comenta que los Consejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo han estado gestionando con el Ing. Esteban Jiménez Chaves los aportes en especie y las partidas del presente año, para que a fin de año no se tenga que correr con todo, asimismo recuerda que el año anterior se pudo sacar un gran rezago y lo que no se quiere es lo mismo para el presente año.
- p. Finaliza indicando que ya fue entregado el presupuesto extraordinario a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que puedan revisarlo, externa que no pueden presionar pero esperan que para la próxima semana se pueda contar con un dictamen al respecto para enviarlo lo más antes posible a la Contraloría General de la República, asimismo indica que se incluyeron las partidas que el año pasado se quedaron por alguna razón y por ello es urgente para que algunas Asociaciones de Desarrollo puedan acceder a dicho recursos.
- q. Así mismo manifiesta que el día de hoy está la homologación del presupuesto extraordinario de la Junta Vial.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:

- o OFI-910-13-DAM: Se traslada a la regidora María Ester Madriz Picado.
 - o OFI-880-13-DAM: Queda a disposición de todos los regidores, así como una copia específica a los regidores María Ester Madriz Picado y Fernando Umaña Salas.
3. El regidor Geinier Alvarado Guzmán solicita a la señora Alcaldesa Municipal lo siguiente:
- a. Un informe por parte de la Administración en lo referente al proceso y documentación del nombramiento del abogado del Concejo Municipal para el presente año, ya que a su parecer no existe ningún acuerdo municipal para dicho nombramiento.
 - b. Además indica que la señora Damaris Espinoza, Auditora Municipal, se encuentra incapacitada, pero no cuentan con ninguna información al respecto, por ello solicita el proceso para poder nombrar a un auditor en su suplencia.
 - c. De igual manera agradece por los trabajos efectuados, ya que las personas están muy contentas.
4. La regidora María Ester Madriz Picado externa que el tema de los residuos sólidos, de la basura es muy preocupante, además manifiesta que por esfuerzos comunales y por el gran aporte de la prensa se dan pequeñas iniciativas en el Cantón, externa además que gracias a la gestión del Dr. Gustavo Rodríguez se pudieron hacer algunas rutas para poder alternar entre recoger la basura y reciclaje.

Añade además que existe una nota la cual hizo llegar el Dr. Rodríguez en la que se adjunta una carta muy preocupante, de igual manera procede con la lectura la cual se resume así:

"Se manifiestan inquietudes con algunas situaciones que se han venido presentando en la Comisión GIRS las cuales llevan un atraso significativo y un desgaste y desmotivación en el personal.

En lo que respecta a la presencia por parte de la Municipalidad solo se presentan dos funcionarios de manera regular, siendo la señora Aida Sánchez y el Ing. Oscar Salas, quien actualmente funge como Coordinador de la Comisión, pero que al parecer existen otras prioridades y este se ausenta de las reuniones.

Por otro lado se hace necesario la presencia de la señora Jane Mora y Erick Fallas por lo que la respuesta a sus ausencias siempre se deben a que están realizando otras funciones municipales.

Las instituciones que sí se hacen presentes y participan proactivamente son el MAC, MIDEPLAN, SINAC, MEP y el Ministerio de Salud, por ello se entiende que la presencia de la Municipalidad es mínima con respecto a la urgencia que implica el tema para el Cantón".

Expresa la regidora Madriz Picado que aparte de dicha situación ha notado un no compromiso, externa además que se ha ofrecido a dar charlas gratuitas al personal municipal pero nada pasa, asimismo indica que el asunto es tener plata para mandar la basura a otro lugar, pero con ello no se corrige el problema.

Así mismo manifiesta que se debe dar un cambio de hábitos y la señora Alcaldesa Municipal debe generar, presidir y ser el ejemplo, por ello solicita con vehemencia un cambio de actitud ya que la señora Alcaldesa Municipal participa en todos los actos sociales, pero en dichas reuniones no ha observado su compromiso.

De la misma manera indica que en lo referente al tema de los residuos se debe saber manejar y tener corazón, por ello indica que existen otros alcaldes del país que sí han podido y por ello quiere que en el Cantón de Pérez Zeledón también se pueda hacer.

Además indica que existen instituciones que apoyan así como el Ministerio de Salud, pero se debe poner la camiseta en lo que respecta al tema, ya que no se puede seguir así.

5. El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a lo siguiente:

- a. Indica que ha insistido y le preocupa el tema con respecto al salón de sesiones, expresa que existe un pronunciamiento de la Sala Constitucional, el cual su plazo ya venció, en el sentido que se debía acatar con prontitud la accesibilidad a la segunda planta del Palacio Municipal, pero en lugar de haber actuado en la colocación del ascensor y la ampliación de los pasillos se continuó trabajando en la construcción de la oficina de Auditoría Municipal en la primer planta, señala que a su parecer el ascensor hubiera dado la solución al acceso de la señora Auditora a la segunda planta sin tener que invertir en la planta baja.

Así mismo manifiesta que lo preocupante es que existe un pronunciamiento en el sentido de dar una solución a la accesibilidad, pero el mismo se está incumpliendo.

- b. Se refiere al tema de las aceras, por ello comenta que la Comisión de Accesibilidad el año pasado había tomado un acuerdo en el cual se manifestaba que dentro de las primeras modificaciones para el año 2013 se incluyeran recursos para arreglar las aceras que van desde el Parque Central hasta el Hospital, externa además que en la correspondencia se presentará una nota en la que solicitan en un plazo de 10 días hábiles un informe con respecto a las condiciones de accesibilidad de las calles y aceras bajo la competencia municipal, de lo cual también existe un incumpliendo.

Externa además el no entender porque se actúa de esa manera, comenta que si se tienen recursos perdidos pero al dejarlos pasar, lo que refleja es que la parte de accesibilidad no interesa en lo absoluto para la Municipalidad.

6. El señor Eduardo Sánchez Jiménez, Síndico del Distrito General, agradece por parte del Consejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo de Peñas Blancas por el acuerdo que tomó el Concejo Municipal en autorizar a la señora Alcaldesa Municipal en la firma del convenio de la cancha de futbol para la administración de dicha Asociación.

Externa además que la señora Alcaldesa Municipal se hizo presente el sábado pasado en un acto donde se pudo observar la colocación de las mallas que colocaron en dicha cancha de futbol producto de un proyecto en especie del año 2011 y fue donde se pudieron colocar las dos mallas, una en Peñas Blancas y otra en la Hermosa.

De igual manera expresa que la firma de dicho convenio es muy importante, comenta además que el año pasado perdieron un proyecto en DINADECO muy importante en el que la señora Xinia Espinoza, Diputada del Partido Liberación Nacional, había colaborado; pero con la firma de convenio en mención se abren las puertas para poder ejecutarlo nuevamente, el cual vendrá a beneficiar a todos los atletas de dicha zona.

Así mismo expresa que les preocupa en el Distrito General la aparición de basura en las riveras del Río General y en las calles, por ello añade que en la época del Plebiscito una de las cosas que se le recalca al señor Luis Mendieta Escudero era el tema de la basura así como el caso del Matadero, por tal razón solicita un informe sobre los resultados después de un año y resto, porque fueron estos los temas más importantes que marcaron la Municipalidad, añade además que ni el señor Mendieta Escudero ni la señora Corrales Blanco han tenido culpa, por tal motivo como Síndico le gustaría obtener un análisis de lo que ha logrado, además añade que hubiera sido importante darle tiempo a una persona que estaba iniciando.

7. La regidora Kemly Jiménez Tabash retoma el asunto tratado en el presente artículo, inciso 6 e indica que el señor Ureña Bonilla hacía alusión a la violación permanente de los acuerdos por parte de la Comisión de Accesibilidad, mismos que a la fecha están sin cumplir, en lo que respecta a la accesibilidad dentro de la Municipalidad así como en lo referente a las aceras.

Externa además que lo que se había propuesto en dicho tema era abordarlo por tramos o segmentos, realizando así las modificaciones correspondientes para poder resolver por cuadrantes iniciando de la Municipalidad al hospital, pero al respecto no se ha dado la atención así como la indisponibilidad de recursos para la ejecución.

Añade que dicha situación se agrava cuando no se están cubriendo los receptores de las alcantarillas, comenta que al caminar por las cercanías se pueden observar el montón de tapas de alcantarillas que hacen falta y por ello se debe procurar hacer un trabajo al respecto para poder así cubrir toda el área que está siendo afectada.

Así mismo indica que el caso de la basura se ha insistido ya que es un trabajo de invertir para educar no para seguir exportando basura, ya que es lamentable observar que hace más de 24 meses se siga en la misma labor, la cual no deja nada, comenta también que lo que se requiere es iniciar la elaboración propuestas, además indica que en su caso ha expuesto varias propuestas; pero las mismas no han sido validadas.

De igual manera expresa que en Pérez Zeledón existe una finca debidamente certificada para el tratamiento de los desechos orgánicos, propiedad del señor Bolívar Ureña, quien ha demostrado compromiso y responsabilidad, ya que con esfuerzos propios ha podido avanzar en dicho campo, añade que para la próxima sesión presentará una moción para averiguar las posibilidades legales para poder coordinar como corresponde, ya que el señor Ureña se encuentra en disposición de aceptar los desechos orgánicos generados en el Cantón siempre y cuando se garantice que son solo desechos orgánicos.

Externa además que dicha situación libraría una gran cantidad de tonelaje y mas ahorro ya que tendría un efecto positivo mayor, en el sentido que el señor Bolívar Ureña utiliza dichos desechos para el mejoramiento de los suelos.

También propone que se debe de convocar a las Asociaciones de Desarrollo, además indica que por medio de los síndicos que se encuentran dispuestos a trabajar en dicho tema, iniciar un plan piloto para trabajar así a través del Consejo de Distrito y las Asociaciones una propuesta que permita valorar el avance en la formación en lo que respecta el tratamiento de los desechos, comenta que se experimenta la necesidad de buscar alternativas y es tarea de todos atender dicha emergencia cantonal.

8. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que en lo referente al tema de la accesibilidad expuesto por la señora Jiménez Tabash, cuentan con una comisión pequeña a lo interno de la Municipalidad y han trabajado con las personas de Vida Independiente así como con los miembros del grupo Morpho, ya que los mismos enviaron una nota sobre las necesidades que poseen, por tal motivo manifiesta que lo que han hecho es acercarlos un poco para poder así saber de las necesidades.

Externa además que la calle que va de la Municipalidad hasta el Hospital, fue catalogada como las más necesarias y en este caso la Ing. Mariana Céspedes está trabajando en una propuesta donde se hace un análisis de las situaciones y un presupuesto del costo y efectivamente no alcanza con lo que se tiene presupuestado, añade además que se debe ir por etapas para poder invertir en dichos recursos, ya que lo que no se quiere este año es que queden recursos en el tema de accesibilidad y se gasten en otras cosas.

Comenta que el tema de la accesibilidad puede que las personas no lo perciban pero muchos de los trabajos que está realizando la Municipalidad corresponden a recursos de amparo, externa además que lo que se está haciendo es lo que la Sala Constitucional quiere.

Así mismo indica que en determinada ocasión se recibieron más de 20 recursos de amparo en una semana referentes al tema de accesibilidad, manifiesta además que en el caso del ascensor lo que había comunicado la semana pasada era que las empresas realizaron una visita para poder saber lo que se va a realizar y así ofertar de acuerdo a las posibilidades económicas de la Municipalidad.

De igual manera manifiesta que cuentan con ₡25.000.000,00 para lo que corresponde al elevador y para el tema de los pasillos, externa que el año pasado la contratación de las empresas se tuvo que declarar desierta ya que ninguna empresa participó, situación que no es culpa de nadie.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que este año han cumplido muchos recursos de amparo referentes al tema de accesibilidad, como es el caso de la Lira de Páramo donde se construirá un puente peatonal para que un niño pueda asistir a la Escuela de dicha comunidad, también hace alusión a otros casos que se han resuelto a causa de recursos de amparo, como lo es la acera de San Vicente, la acera del Barrio Los Almendros en Morazán, las mejoras que se han hecho en el Complejo Cultural, la acera que se va a iniciar en Barrio Sinaí.

Así mismo externa que muchos de los trabajos que se han mencionado corresponden a recursos de amparo, lo cual significa que sí están respondiendo a lo que la Sala Constitucional indica, pero en algunos casos lo que se está haciendo es arrastras situaciones que se debieron de resolver hace varios años atrás, situación similar al tema del Cierre Técnico o el Relleno Sanitario que no se realizaron en su determinado momento.

Así mismo comenta que en su caso, está respondiendo de acuerdo a las posibilidades con las que se cuenta, ya que si bien es cierto no se acata con lo que indica la Sala Constitucional, como funcionaria pública puede ir a "*parar al Buen Pastor*" pero tampoco están obligados a realizar imposibles, ya que si en determinado momento no se cuenta con los recursos para realizar las cosas, se tiene que demostrar a través de un cronograma las actividades conforme se puedan programar.

Externa que de igual manera se envían informes semanales y mensuales para mantener informada a la Sala Constitucional sobre los avances de las obras y de las gestiones,

situación que le compete a todos y es por ello que se trata de cumplir en la medida que les sea posible.

Manifiesta que en el caso del informe que solicita el señor Eduardo Sánchez Jiménez, a su parecer el señor Sánchez Jiménez ha estado presente en las sesiones municipales y sabe cómo se han desarrollado las cosas durante este año y un poco de meses, comenta además que a su parecer el señor Luis Mendieta no fue el culpable de tal situación, pero sí existía alguien detrás de él que tal vez sí era el culpable.

Además recuerda que al inicio de las gestiones del señor Mendieta Escudero, se iba a realizar una reunión en conjunto con los regidores, pero no se lo permitieron, externa que en su caso esperaba que dicha reunión generara cosas positivas, pero no se pudo llevar a cabo porque no le permitieron asistir a la misma.

Añade que no quiere buscar culpables, pero no puede comparar el trabajo que se ha realizado por ejemplo en el tema de los caminos con los muchos meses que la maquinaria estuvo detenida en el Plantel Municipal, externa que dicha situación es para que se pueda tener una mínima idea, comenta que aunque no se deje de discutir en las sesiones municipales, situación que se debe a que siempre habrán diferencias en las opiniones por ser un ente deliberativo y político, en donde tal vez el tema político que se acerca complica más las cosas.

También indica que a pesar de todas las situaciones en el año 2012 se pudieron sacar a un 90% los proyectos que no se pudieron sacar en cinco años, así como también se pudo ejecutar al 100% el presupuesto de la ley 8114, siendo solo muestras de algunas cosas que a veces no se perciben, añade que se hizo entrega de un informe de labores del año 2012 al Concejo Municipal por lo que no se está evadiendo la responsabilidad ante la rendición de cuentas, además para la tercera semana del mes de abril se podrá exponer a la ciudadanía ya que es muy importante para que las personas lo conozcan y puedan verificar los datos.

Añade la señora Alcaldesa Municipal que en el tema referente a los desechos sólidos expresado por la regidora María Ester Madriz Picado, indica que ha faltado y que en su caso tiene que expresar que no es tan apasionada como dicha regidora, situación que es admirable y envidiable, por tal motivo añade que ha faltado un poco más de amor a las cosas, tanto en su caso como en el caso de los demás funcionarios.

Externa también que la preocupación por parte del Dr. Rodríguez en lo referente al plan, es totalmente válida y por ello para la próxima modificación se incluirán recursos, mismos que se están tratando de conseguir para dar prioridad a la creación de dicho plan y para poder reponer las personas que hacen falta, para que le colaboren a la señora Aida Sánchez ya que la misma no podrá salir adelante sola.

Comenta también que han analizado la opción de poder contratar el plan GIRS y así poder tenerlo en menor tiempo.

Además se refiere al nombramiento del abogado del Concejo Municipal, por lo que manifiesta que realizará un informe al respecto, añade que a su parecer existe un acuerdo por parte del Concejo Municipal sobre dicho nombramiento al ser una plaza que le corresponde al Concejo, situación por la cual es que el nombramiento no lo hace la Administración Municipal.

De forma posterior indica que en el caso de la incapacidad de la señora Damaris Espinoza, Auditora Municipal lo que procede es revisar si existe dinero para suplencia y poder así realizar un nombramiento hasta que dure la incapacidad.

También expresa que en el caso de los agradecimientos por parte del regidor Alvarado Guzmán en lo que respecta a los trabajos de las calles, es gracias a que se han podido facilitar las cosas así como a la disposición de muchos de los funcionarios de la Unidad Técnica que se han puesto las pilas.

Finaliza comentando que se realizó la inversión de 10 computadora para el laboratorio de la Biblioteca Municipal, herramienta que pueda ser utilizada por todas las personas, además hace énfasis a la firma del convenio para la administración de la plaza de futbol de Peñas Blancas, por lo que espera que pueda ser de beneficio a la comunidad y así poder seguir trabajando de la mano con todas las demás comunidades.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con la lectura de algunos puntos específicos del dictamen C-215-2012, emitido por la Procuraduría General de la Republica, los cuales fueron el punto II sobre la aprobación del acta cuando finaliza el período del nombramiento del Concejo Municipal, además el punto III sobre el deber del regidor propietario de decidir sobre el acta, cuando los acuerdos fueron votados por el suplente y la eventualidad responsabilidad por el contenido de estos así como el punto E del apartado de las conclusiones.

Expresa además que en su caso cuando se inicia con la discusión del acta casi siempre llama a los regidores que estuvieron en propiedad en dicho momento, indicándole también a los regidores que no estuvieron presentes que por favor se retiren mientras pasa la aprobación de la misma para que pueda emitir el voto aquel regidor que sí estuvo presente, acto que es permitido por la Procuraduría General de la República, por lo que ante dicho pronunciamiento ya no se debe seguir inventándole a las demás personas y así evitar caer en errores cuando no se debe.

Comenta además que no es perfecto y como todas las personas comete errores pero en la medida de lo posible trata de que se lleven con la mayor de las prudencias posibles, por tal motivo indica que antes de someter a consideración el acta olvidó indicarle al regidor Alvarado Guzmán que se retirara para que pudiera asumir la regidora Virginia Camacho, externa además que en la deliberación del acta era para conocer el recurso de revisión en el cual el regidor Alvarado Guzmán no podía participar, ni hablar.

Seguidamente se refiere a una situación ocurrida en la presente sesión, artículo 4, aprobación del acta ordinaria 149-13, al respecto señala que debe ser franco en el tanto la Secretaria Municipal, lo sacó de su error, ya que las mociones de orden para llamar al orden a la Presidencia no necesitan de seis votos para aprobarse, ya que con cinco votos se aprueba, por ello aclara que solo las mociones de orden para dejar en definitivo son las que se aprueban con seis votos, las demás lo hacen con cinco votos siendo la mayoría simple.

Externa además que se deben de dejar las pasiones para poder ver los temas con una serenidad y cordura para así dejar de hacer espectáculos ante las demás personas, por ello es que a la medida de lo posible trata de no violentar los derechos de nadie, comenta también que trata de hablar con respeto, pero cuando reacciona lo hace de una manera fuerte, situación que ha tratado de dejar en su actual puesto porque lo que no quiere es que el Concejo Municipal caiga en lo mismo que cayó durante dos años, además solicita a todos

los regidores que en el momento de las intervenciones dejen de lado las pasiones y se comporten a la altura, para dejar de hacer espectáculos.

Añade que en dicho punto se cuentan con muchos asuntos urgentes que se deben ver, por tal razón es que las participaciones de los regidores quedarán después de ver dichos asuntos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención a OFI-152-13-SPM y REC-0036-13-SSC.

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2013-LA-000004-SPM de "Suministro de llantas para maquinaria de Conservación Técnica Vial y Recolección de Basura".

Esta comisión recomienda la aprobación del cartel mencionado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que llegan solicitudes para compra de equipo de material, pero nunca se cuenta con algún informe, externa que en su caso ha solicitado informes al respecto pero no se sabe nada, por lo que comenta que todas sus solicitudes son obviadas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita al señor Presidente Municipal que llame la atención a la persona que está emitiendo ruidos en el público presente en el auditorio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que por favor no se emita ningún tipo de sonidos cuando algún regidor hace uso de la palabra.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que las cosas se pueden evitar en la medida que se empiecen a respetar los derechos, por ello indica que cuando hace uso de la palabra existen personas que la callan y dicho acto es permitido, pero en su caso no va a ceder.

Al ser las veintiún horas con treinta y cuatro minutos se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención a OFI-147-13-SPM y REC-0035-13-SSC.

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000003-SPM de "Compra de materiales y suministros de oficina para las diferentes dependencias municipales".

Esta comisión recomienda la aprobación de dicho cartel".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y la ausencia del regidor Geinier Alvarado Guzmán con permiso de la Presidencia Municipal.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, así como la ausencia del regidor Geinier Alvarado Guzmán con permiso de la Presidencia Municipal.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención a OFI-160-13-SPM y REC-0034-13-SSC.

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo semestre del año 2011 al primer semestre del año 2013, que abarca del 16 de setiembre del 2011 al 30 de junio del 2013 en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal por concepto de limpieza.

Esta comisión, en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa en sus artículos 18 y 13, respectivamente sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato; recomienda al Concejo Municipal aprobar dicho ajuste a la empresa Compañía de Servicios Múltiples Masiza S.A con cédula tres-ciento uno-ciento setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco por un monto de ₡522.530,93.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y la ausencia del regidor Geinier Alvarado Guzmán con permiso de la Presidencia Municipal.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, así como la ausencia del regidor Geinier Alvarado Guzmán con permiso de la Presidencia Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo en la medida que solicita la explicación del por qué es que se tienen que hacer reajustes, ya que no sabe si es que los cálculos se hacen inadecuadamente o si es que existen incrementos en el proceso.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto y analizado el OFI-CCPPJZ-02-2013 de fecha 11 de marzo de 2013, suscrito por la MSc. Johana Estrada Chaves, referente a la aprobación de los recursos para la ejecución de proyectos, el Comité Cantonal de la Persona Joven debe elaborar proyectos, los cuales deben ser presentados ante el Concejo Municipal, con el fin de que este Concejo realice la respectiva aprobación, ya aprobados por el Concejo Municipal, se de remitir al Concejo de la Persona Joven, con el fin de que estos también realicen el trámite de aprobación.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el plan de proyectos del Comité de la Persona Joven, mismos que serán ejecutados para el ejercicio del 2013, y trasladar el documento a la oficina que corresponda su gestión".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que necesita saber ¿Cuál es el plan de proyectos que se va a aprobar?, ya que en el dictamen no se indica.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a leer el objetivo general del proyecto, el cual hace referencia a *"Crear de espacios de participación en los jóvenes del Cantón de Pérez Zeledón que les permita conocer las condiciones y oportunidades con las que cuenta y a su vez incentivar el desarrollo comunal mediante el voluntariado"* externa que el nombre del proyecto es *"Campamentos Educativos Comunes"* además manifiesta que el otro proyecto lleva por nombre *"Festival Juvenil Deportivo y Recreativo"* el cual tiene como objetivo general *"Impulsar las actividades deportivas y recreativas entre los jóvenes organizado con el fin de favorecer en ellos las competencias sanas, convivencia intergrupala y la cooperación y utilización del tiempo libre"*, además añade que los recursos no son municipales, sino que son otorgados por el Consejo Nacional de la Persona Joven.

Al ser las veintiún horas con cuarenta minutos se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

De forma posterior el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

6. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-205-13-SJV, que es remisión de documentos que conforman el presupuesto extraordinario No. 1 del Programa de Gestión Vial Municipal, el cual contiene aprobación de proyectos a ejecutar con recursos del Presupuesto Extraordinario No. 01-2013, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2013, en los términos contenidos en los documentos adjuntos.

El monto es por ₡205.502.054,34 (doscientos cinco millones quinientos dos mil cincuenta y cuatro colones con treinta y cuatro céntimos)

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que dicho dictamen se refiere a la homologación del presupuesto extraordinario de la Junta Vial.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que emitirá su voto positivo confiando en que ya se hizo el respectivo análisis por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además agradece a la Administración Municipal por no enviar dicho presupuesto al correo electrónico, situación que han solicitado en reiteradas ocasiones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que dicho presupuesto está implícito en el presupuesto extraordinario, el cual se estará enviando al correo de todos los regidores, externa además que en vista que los presupuestos y modificaciones se pasan vía correo electrónico prefiere evitar que se impriman las nueve copias de los mismos para así contribuir al ahorro de recursos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no obtuvo dicho presupuesto por lo que es de su desconocimiento y es por ello que no emitirá su voto positivo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se hace referencia a la homologación del presupuesto extraordinario de la Junta Vial, misma que es incorporada al presupuesto extraordinario y aún no se ha votado, comenta que el presupuesto extraordinario se estará enviando hasta mañana para que todos los regidores lo puedan estudiar.

De forma posterior el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que le parece irracional que el día de mañana esté enviando el presupuesto, si se acaba de votar.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y siete minutos se retira la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Pbro. Alexis Madrigal Ramírez cura Párroco de la Diócesis de San Isidro Labrador de Pérez Zeledón, en la cual informa que la Comisión de Fiestas Patronales Mayo de 2013, se prepara para la organización de los tradicionales festejos, razón por la cual solicita al Concejo Municipal, la declaración de asueto para el día miércoles 15 de mayo del 2013, con ocasión de las fiestas cívicas patronales en honor a San Isidro Labrador, donde muchas de las comunidades y feligreses del cantón acostumbran participar como parte de la conservación de las tradiciones de un pueblo muy importante para el generaleño.

DICTAMEN:

Analizado el documento suscrito por el Pbro. Alexis Madrigal Ramírez, Cura Párroco San Isidro Labrador Pérez Zeledón, por medio del cual solicita al Concejo Municipal emitir acuerdo firme solicitando al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Lic. Mario Zamora Cordero, interponer sus buenos oficios para que se declare asueto el día 15 de mayo del 2013 en el Cantón de Pérez Zeledón; ya que tradicionalmente en esta fecha es que se celebran los Festejos Cívicos Patronales en San Isidro de El General, en honor al Santo Patrono de San Isidro Labrador.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Dar la aprobación a la solicitud del Pbro. Alexis Madrigal para que se declare asueto el día 15 de mayo del 2013 en el Cantón de Pérez Zeledón y se comunique a la mayor brevedad al Sr. Ministro.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

De forma posterior el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán, así como la ausencia de la regidora Kemly Jiménez Tabash, con permiso de la Presidencia

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que no emitió su voto, ya que al ser parte de la Comisión Asuntos Jurídicos no recibió llamada para la reunión.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto el documento y analizado, con N° de oficio- 0745-13-DAM, de fecha 06 de febrero de 2013, suscrito por la señora Vera Violeta Corales Blanco, Alcaldesa Municipal, mismo que es traslado de OFI-055-13-PHM y OFI-056-13-PHM, en relación a las distancias a las que residen regidores y síndicos y reconocimiento de pago de "concepto" a regidores y síndicos que residen lejos.

Con la finalidad de autorizar a la Administración Municipal para que pueda reconocer a los miembros del Concejo, que según el Reglamento de pago de Viáticos a regidores y síndicos sean sujetos del pago del concepto de "transporte", la suma de ciento ocho colones con cinco céntimos (¢108.05) por cada kilómetro que deban recorrer desde su residencia oficial hasta el Salón de Sesiones y viceversa, tomando como referencia las distancias aprobadas por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar lo anterior en base al Reglamento de Pago de Viáticos a regidores y síndicos y al documento, OFI-055-13-PHM y OFI-056-13-PHM, que es informe sobre distancias a las que residen regidores y síndicos y los rubros a pagar".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que votará el dictamen solo que queda en evidencia que el regidor Alvarado Guzmán no tenía conocimiento del mismo, lo cual demuestra sobre el "vaciloncillo" en los dictámenes, ya que si no se encuentra un regidor entonces llaman al otro y lo firman en las sesiones, externa además que en dicho sentido se debe asumir una actitud más seria y responsable.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

El 4º jueves del mes de marzo es jueves Santo y que este próximo jueves 21 está libre el Complejo Cultural.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde sesionar el día jueves 21 de marzo a las 5 de la tarde para conocer dictámenes de comisiones y varios"

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que se está cometiendo un grave error o sino gastando el dinero del pueblo, ya que se están haciendo sesiones extraordinarias nada más por hacerlas, ya que de las últimas cuatro sesiones extraordinarias fue solo una en la que se trabajó con muchos dictámenes, asimismo manifiesta que gastar más de \$500.000,00 en una sesión extraordinaria y analizar solo diez dictámenes no es justo para el Cantón, externa además que por tal motivo no está de acuerdo con la sesión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que tiene mucho interés de asistir a la sesión pero para el jueves 21 de marzo, ya cuenta con un compromiso por tal motivo solicita que dicha fecha no sea considerada, ya que como miembro del Concejo se le estaría violentando su derecho.

Además indica que está de acuerdo en hacer las sesiones extraordinarias siempre y cuando se trabaje como compete, ya que en estas sesiones se tiene que sacar la totalidad de dictámenes, asimismo manifiesta que en la sesión extraordinaria anterior se analizó una cantidad mínima de dictámenes y en su caso cuando señaló que en ocasiones existía prisa de retirarse e ir a ver peleas el señor Presidente Municipal hizo alusión a que su persona era parte de dichas peleas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que en la tras anterior sesión se conocieron alrededor de 48 dictámenes de comisión, por lo que se iba trabajando de la mejor manera, hasta que la regidora Jiménez Tabash y el regidor Alvarado Guzmán se "agarraron" y los gritos fueron tales que no se pudo seguir sesionando.

Externa que en la última sesión no se conocieron todos los dictámenes, ya que por un error de su parte y de alguna de las compañeras de Secretaría no se llevaron todos los dictámenes, pero en su caso no tiene por qué castigar ni señalar con el dedo un error que a cualquier persona le puede pasar.

Añade también que dicha sesión la cual se programó para el próximo jueves se va a tratar de conocer dictámenes de Comisión pero también se va a dar un receso largo y tendido para que las comisiones que no se quieren reunir, puedan realizar algún trabajo y así poder ver por qué es que no se están reuniendo.

Además le expresa a la regidora Jiménez Tabash que si no se sesiona dicho jueves se tendría que sesionar el jueves Santo, situación que estaría violentando el derecho a los demás, ya que para el jueves de Semana Santa la mayoría no puede asistir, asimismo indica que no se trata que uno u otro quiera, es a la disponibilidad del Complejo Cultural.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que en su caso también cuenta con un compromiso para el jueves 21 de marzo, añade además que existe un acuerdo del Concejo Municipal para que se sesione extraordinariamente los segundos y cuartos jueves del mes.

Así mismo manifiesta que en algunas ocasiones se llevó la práctica de convocar y se declara en sesión las comisiones, pero algunos regidores se encuentran en varias comisiones, por ello le gustaría saber de qué manera responsablemente cada regidor podría ver los dictámenes de comisión y así también poder firmarlos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que se traerá una propuesta para que primero sesionen unas comisiones y luego las demás.

De forma posterior el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, dispensa que no pasa por contar con tan solo 5 votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo y Geinier Alvarado Guzmán.

En razón de que dicha propuesta no obtuvo la cantidad de votos necesarios para aprobarse, el señor Presidente Municipal traslada dicha moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

10. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La funcionaria Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, disfrutará de las vacaciones colectivas de la Semana Mayor.

Mociono para:

Nombrar a la funcionaria Karina Valverde Gamboa, Auxiliar de la Secretaría del Concejo Municipal, a efecto de que funja como Secretaria Municipal a.i. en sustitución de la funcionaria Arias Hidalgo, durante el disfrute de las vacaciones colectivas, las cuales regirán del 25 al 27 de marzo de 2013".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que está totalmente de acuerdo con las vacaciones de la señorita Secretaria Municipal, pero no está de acuerdo en las vacaciones colectivas ya que hay muchas personas que trabajan en empresas privadas y no necesariamente las empresas públicas tienen que estar cerradas toda la Semana Santa, ya que se podría estar funcionando de lunes a miércoles, como se hace en la empresa privada.

Añade que emitirá su voto positivo para que la señorita Arias Hidalgo pueda disfrutar de sus vacaciones; pero indica el no estar de acuerdo en que la Municipalidad esté cerrada toda la semana.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en el caso Concejo Municipal solo la señorita Arias Hidalgo disfrutará de las vacaciones, quedando el resto del personal y el Asesor Legal.

De igual manera el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA, VERA CORRALES BLANCO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR

CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- a) El Gobierno Local reconoce que nuestras comunidades afrontan desafíos que trascienden las asimetrías de desarrollo y que se reflejan en la necesidad de promover o mejorar entornos protectores para la niñez y la adolescencia.
- b) Coincidimos en que las comunidades requieren de mayor presencia política y social de la Municipalidad en el campo de la niñez y la adolescencia y de organizaciones públicas y privadas, formando y propiciando la participación de los propios niños, niñas y adolescentes.
- c) Reconocemos que el Código Municipal faculta a la Municipalidad para articular acciones desde lo local en la promoción de un desarrollo participativo e inclusivo de la sociedad civil, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- d) Consideramos que la Política Nacional de Niñez y Adolescencia de Costa Rica, promulgada en el 2009, plantea la importante necesidad de que las instituciones públicas, en coordinación con los Gobiernos Locales, promuevan el incremento y mantenimiento de espacios públicos, accesibles, seguros, limpios, protegidos y libres de drogas, para promover los derechos al libre tránsito, al juego, a la recreación, a la práctica del deporte, la cultura, el arte y la reunión de las personas menores de edad.
- e) Valoramos que el Gobierno de la República ha considerado oportuno apoyar los mecanismos de fortalecimiento institucional del régimen municipal, reconfigurando el papel del Estado Costarricense, a efectos de colaborar en garantizar la prestación de los servicios de interés local y permitir a las municipalidades que articulen acciones en procura del mejor desarrollo de sus comunidades mediante los Consejos de Coordinación Cantonal Interinstitucional (CCCI), los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia, entre otros mecanismos legítimos de coordinación y articulación interinstitucional en el territorio.
- f) Consideramos que el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM son importantes aliados del Gobierno Local en estos esfuerzos, que promueven el programa Cantones Amigos de la Infancia

- g) Reconocemos al programa Cantones Amigos de la Infancia (R-CAI) en Costa Rica como un estímulo para avanzar en la protección integral de la niñez y la adolescencia en el ámbito local y premiar la excelencia y al esfuerzo de los cantones con mayores niveles de avance en la materia.
- h) Conocemos que las acciones del programa Cantones Amigos de la Infancia han sido declaradas por el Gobierno de la República de Interés Público, mediante decreto ejecutivo No. 37383-MP-DDL

Mociono para que:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOME ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Este Concejo Municipal autoriza:

- 1) Postular a la Municipalidad en el certamen del Programa Cantones Amigos de la Infancia, promovido por El Ministerio de Descentralización, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.
- 2) Autorizar a la Alcaldesa para que realice las gestiones pertinentes para vincular al municipio con el proceso de, Reconocimiento- Cantones Amigos de la Infancia- Costa Rica.
- 3) Contribuir en todo lo que sea posible para cumplir con los requisitos de postulación e inscripción establecidos en las bases del certamen”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que es una carta de intenciones para autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a que inscriba a la Municipalidad en el Programa Cantones Amigos de la Infancia, externa además que aún no se está presentando el proyecto, solo que para participar en dicho programa primero se tiene que presentar un acuerdo por parte del Concejo Municipal y si son aceptados, se presenta el proyecto.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por la señora Alcaldesa, Vera Corrales Blanco, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa, Vera Corrales Blanco, propuesta acogida por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa, Vera Corrales Blanco, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa, Vera Corrales Blanco, propuesta acogida por la el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la señora Alcaldesa, Vera Corrales Blanco, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Alcaldesa, Vera Corrales Blanco, propuesta acogida por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. El regidor Manuel Alfaro Jara hace referencia a la moción presentada en el presente artículo, inciso 9, al respecto presenta moción de orden a fin de que se autorice y se vuelva a someter la moción que ya fue presentada para poder sesionar el próximo jueves.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que un asunto que ya fue votado es ilegal volverlo a someter a votación, por ello indica que la moción de orden no tiene ninguna validez.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en el caso de la moción de orden está en la obligación de someterla a votación para que el Concejo lo considere.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se acuerda con seis votos, se consiga el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se acaba de realizar un acto ilegal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en el reglamento nuevo se encuentra la moción de reiteración debidamente tipificada.

Aprobada la moción de orden presentada por el regidor Alfaro Jara, se procede nuevamente con la lectura de la moción.

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

El 4º jueves del mes de marzo es jueves Santo y que este próximo jueves 21 está libre el Complejo Cultural.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde sesionar el día jueves 21 de marzo a las 5 de la tarde para conocer dictámenes de comisiones y varios"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que denuncia dicho acto ya que es ilegal, además añade que dicha sesión es totalmente ilegal, ya que una situación votada no puede ser sometida nuevamente en la misma sesión, asimismo añade que apelará dicha sesión.

De forma posterior consulta ¿Dónde está el Asesor Legal?, indicando que al mismo se le paga para que brinde el asesoramiento respectivo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que las mociones de orden pueden ser verbales según el artículo 35 del Reglamento Interior, comenta además que sobre una moción de orden no se admitirá otra que pretenda posponerla.

Comenta que las mociones de orden se presentan para regular el debate, prorrogar el uso de la palabra, alterar el orden del día, incluir un asunto, para que se posponga algo o aquellas que la Presidencia Municipal califique como tales.

Además indica que en este último caso si algún regidor tuviera opinión contraria a la del Presidente Municipal, lo puede apelar ante el Concejo para que se decida por medio de la mayoría simple de los votos.

De la misma manera procede con la lectura del artículo 35 al artículo 39 del Reglamento Interior del Concejo Municipal.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que no emitió su voto positivo por las razones que anteriormente había indicado y también porque en este caso concuerda con la regidora Jiménez Tabash, ya que el Código Municipal; expresa que cualquier dictamen o moción que se presente sino se aprueba se puede votar en la siguiente sesión y si no se tiene que trasladar a alguna comisión.

De igual manera exterioriza que lo leído por el Presidente Municipal, hace alusión a que si el Presidente Municipal, tiene algo urgente, es él el que puede someter la moción de orden, por tal motivo aclara que en este caso no fue así.

Finaliza indicando que si en algún momento la regidora Jiménez Tabash presenta algún otro proceso, se tienen que justificar los votos negativos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que su voto negativo se debe a que no tiene certeza si la moción de orden puede estar por encima de un asunto que ya se había votado en el Concejo, mismo que se sometió a votación para ver si se daba la sesión extraordinaria en donde ya se había acordado que no se iba a dar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, invita a leer el libro que se llama Procedimientos Parlamentarios y Manual del Regidor.

13. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

Este año vence la Convención Colectiva vigente y que existe gran interés y compromiso del sindicato que ostenta mayoría de afiliados y por ende la representación de gremio municipal.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Crear una comisión especial que se aboque a negociar la nueva Convención Colectiva, misma que será integrada por 3 regidores, 3 miembros del Sindicato SEMPez y un miembro representante de la Alcaldía Municipal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que este año corresponde la actualización de la convención colectiva, ya que si no se redacta una nueva convención colectiva se seguirá con la obsoleta, por ello que se está dando la oportunidad a los sindicalistas de poder abrir la mesa de negociaciones.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto es negativo en el tanto no observa que se adjunte a la moción una solicitud por parte de los trabajadores para que se realice una nueva convención colectiva, ya que es un requisito indispensable.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que en la sesión pasada se presentó una nota por parte de SEMPez donde solicitan la renegociación de la convención colectiva, por lo que el sindicato que ostenta la mayoría de afiliados es el que ostenta la presentación legal, situación que fue expresada por el Ministerio de Trabajo.

Añade además que dicha situación surge a solicitud del anterior sindicato.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo en el sentido de que se presenta un desorden en el salón de sesiones, ya que los demás compañeros se levantan y por todo lo demás no pudo escuchar el fondo de la moción.

14. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, trata los siguientes puntos:

- a. Expresa que se han enviado notas a la C.C.S.S para ver actos concretos referentes a la modernización del Hospital, por tal motivo informa que dichos personeros informaron que para el viernes 22 de marzo a las 4:30 p.m. podrían realizar una reunión en el antiguo salón de sesiones.

Se analiza el asunto y al determinarse que la mayoría de los señores regidores no pueden asistir a la reunión ese día, el señor Presidente Municipal indica que se tratará de coordinar otra reunión para la semana posterior a la Semana Santa.

- b. Comenta además que el Consejo de Administración de Coopeagri y la Gerencia General, invitan a los regidores a la Asamblea General de Delgados 2013, la cual se estará efectuando en el Rancho Coopeagri de Peñas Blancas, el sábado 23 de marzo a las 8:00 a.m., por ello indica que si algún regidor tiene interés de asistir, debe informarlo a la Secretaria Municipal para que se realice el trámite correspondiente.
- c. De igual manera indica que la empresa HidroSur invita al Concejo Municipal para que visiten el lugar que tienen preparado para la realización del futuro proyecto, ya que se estará llevando a cabo un tour el próximo sábado 23 de marzo a las 2:30 p.m., saliendo del Salón Comunal de San Francisco de Rivas, recorrido que durará 2 horas aproximadamente.

Así mismo indica que se debe llamar al señor Jorge Vilarrasa para informarle que dicha invitación quede para otra fecha.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que la invitación es importante, por ello solicita que se coordine con la empresa HidroSur para llegar a un acuerdo a efecto de que dicho tour sea en otra semana y tal vez se pueda negociar que sea entre semana para que así la mayoría de regidores puedan asistir y conocer la finalidad de la empresa.

- d. Posteriormente el señor Presidente Municipal se refiere al proyecto Planta Hidroeléctrica Monteverde 2, que va a ser en San Pedro e indica que los personeros desean coordinar una cita para poder exponer ante el Concejo Municipal dicha situación, externa además que existe una ley de cogeneración eléctrica, ya que en el caso del tema de las represas y plantas esta apenas despertando y se seguirá presentando en Pérez Zeledón, ya que el mismo cuenta con muchos ríos.
15. La regidora Kemly Jiménez Tabash hace referencia al dictamen que leyó el señor Presidente Municipal donde queda claro que la persona que no está presente luego no puede participar en la aprobación o discusión del acta, comenta que no le queda claro ya que no se indica que se tiene que quitar el propietario para que el suplente se pueda sentar, además indica que si fuera así, dicha situación solo sería en el momento de la aprobación del acta.

Externa también que los dictámenes de la Procuraduría General de la República están claros donde se indica que el regidor que está asumiendo en condición de suplente no puede participar en ninguna otra votación del Concejo.

Además comenta que dichos dictámenes en forma categórica dicen que los regidores suplentes no forman parte del Concejo Municipal, externa también que está hablando de documentos formales, pero por parte del Presidente Municipal recibe "*risas burlonas*" y "*descalificaciones de mentirosa*".

Así mismo añade que dichos dictámenes los ha presentado ante la Secretaría Municipal, pero seguramente al tratarse de su persona no son de revisión y por ello es que el Presidente Municipal, consulta sobre cuáles son dichos dictámenes.

16. El regidor Wilberth Ureña Bonilla procede a dar lectura al artículo 42 del Código Municipal, comenta también que existe una jerarquía en las leyes, ya que de primero se cuentan con las leyes internacionales, la Constitución Política, las leyes nacionales, reglamentos y manual de regidores entre otros.

Externa también que en la sesión 145-13 olvidó entregar un documento que le habían hecho llegar, por tal razón la regidora Jiménez Tabash en su participación en la página 35 hace entrega del mismo que venía dirigido a la Comisión de Asuntos Culturales, asimismo manifiesta que el día de hoy se presentó a la oficina del Asesor Legal pero no se logró localizar dicho documento, por ello solicita saber dónde se encuentra, ya que es urgente decir con respecto a una carrera de atletismo.

De igual manera consulta si la no inclusión de algunas participaciones en el acta se determinan como error material o no, por lo que supone que si participa y por algún motivo no se incluya en el acta, se catalogaría como error material.

Además le indica que en la página número 15 del acta 149-13 en el tercer párrafo, le solicita al Presidente Municipal que fue lo que quiso decir ya que lo que entiende es que deja en entre dicho su posición, situación que no le parece correcta.

Finaliza felicitando por los dictámenes que se presentaron, pero añade que le gustaría se presente un dictamen de la Procuraduría General de la República con respecto a la convocatoria de las sesiones extraordinarias, ya que ha insistido que en dos sesiones extraordinarias no ha sido convocado, misma que se debe hacer de forma escrita y no por la vía telefónica, por lo que comenta que los dictámenes que se vean una sesión así quedan totalmente viciados de nulidad.

Añade que de suceder nuevamente tal situación presentará un recurso de revisión, ya que se está violentando sus derechos.

17. El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica el estar claro en el caso que si una persona no se encuentra presente en la sesión anterior no puede votar, pero si se presenta antes de los 15 minutos que se convoque a la sesión puede participar y votar en la misma, ya que no se habla de algo que haya sucedido en la sesión anterior sino en la presente, asimismo indica que no aporta el reglamento porque se le prestó al señor Presidente Municipal y el mismo no sabe dónde lo puso.

Externa además que en tres ocasiones se violentó y el señor Presidente Municipal hizo lo que quiso, situación que se ha hecho varias veces, por ello recuerda que la palabra Presidente es para presidir.

Además indica que no se pueden crear comisiones y llenarlas, sin antes ser votadas por parte del Concejo Municipal, asimismo manifiesta que la convocatoria a reunión por parte del señor Presidente Municipal, donde se llamó al Comité Cantonal de Deportes, al señor Roynner Mora, a la empresa y al Concejo Municipal, dicho Comité no tenía idea a lo que iban, por lo que se mostraron muy molestos, situación que no fue convocada por medio de acuerdo del Concejo Municipal.

Añade también que cuando se realizó la pregunta ante el Concejo sobre si el Comité Cantonal de Deportes estaba de acuerdo en dicha reunión, se le mintió a un regidor, ya que dicho Comité manifestó que no sabía, situación que no puede quedar así, ya que como regidores y compañeros se cree que la respuesta que se brinda es real.

De la misma manera indica que cuando se sometió la primera moción de orden claramente le expresó al señor Presidente Municipal que estaba equivocado, pero la respuesta que obtuvo fue que se sentara ya que no quería escucharlo, por ello si no otorgan el uso de la palabra y se siguen violentando los derechos y los procesos, cree que tal situación está fuera de los alcances que preside el Presidente Municipal, ya que no es la persona que decide quién puede hablar o no, no es la persona que se encuentra sobre los demás y que es el que tiene la verdad absoluta.

También expresa que le consultó al Asesor Legal del Concejo Municipal sobre el reglamento que se basa el Presidente Municipal, mismo que no lo sabía, pero le indicó que leyera el artículo 36, el cual indica que es mayoría simple.

Por tal situación solicita respeto por parte del Presidente Municipal, ya que en anteriores sesiones le ha indicado que se siente como si fuera el hijo, asimismo indica que en las sesiones municipales es Presidente pero fuera de ellas es un regidor como todos los demás.

Expresa también que está solicitando el proceso sobre el nombramiento del Abogado del Concejo Municipal, porque el año pasado por medio de acuerdo se nombró hasta el mes de diciembre, pero este año no se ha realizado ningún nombramiento y por ello es que el Asesor Legal no ha sido nombrado por el Concejo este año.

18. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que las curules cuentan con sillas por lo que el reglamento no establece que cuando le corresponde el uso de la palabra a algún regidor lo haga de pie, externa que en el caso de los Diputados en la Asamblea Legislativa cuando les corresponde el uso de la palabra se ponen de pie y argumentan en posición firme.

Añade que los debates deben darse de forma cómoda y sentados en las correspondientes sillas, ya que el levantarse y hacer exclamaciones, gritar o golpear la mesa es salirse del orden, por ello indica que al regidor Alvarado Guzmán lo que le gusta es salirse del orden pero no le gusta que lo llamen al mismo, lamenta mucho dicha situación, asimismo le indica que si en algún momento llega a la silla Presidencial, le corresponderá tratar de llevar el orden en las sesiones municipales y no podrá actuar levantándose ni gritándole a los compañeros.

Expresa además que con todas las situaciones, durante los 4 años anteriores, tuvo una muy buena maestra, la señora Iris Valverde, ya que durante esos años y a pesar que no es abogado, se llevó muchas regañadas cuando sin argumento se pegaba la "jetera" pero poco a poco aprendió a argumentarse con papelitos cuando iba a abrir la boca, por ello añade que cuando abre la boca, es porque previamente ha leído o porque sabe que existe una norma.

Así mismo indica que se confundió en la votación definitivamente aprobada en el caso de llamar al orden al Presidente Municipal, misma que es con seis votos, pero quizás por la precesión del momento y en un ambiente tenso no lo tomó en cuenta.

Externa a la regidora Jiménez Tabash que no necesita muletillas para poder hablar o pensar, ni tampoco tiene que pedirle permiso a nadie para hacer o no hacer las cosas, por ello indica que no es ningún servil lacayo de nadie, ya que actúa de forma independiente y en la mayoría de las ocasiones trata de mantenerse con la mayor cordura posible.

Indica además que el regidor Alvarado Guzmán no tuvo que haber participado en la consideración del acta, por ello manifiesta que al entrar a conocer el acta es donde se conocen los recursos de revisión, situación que es consideración o deliberación de la misma, añade que en dicha situación la Procuraduría es muy clara en el tanto los regidores que estuvieron ausentes no pueden participar ni en la deliberación ni en la votación del acta.

De igual manera solicita a la Secretaría Municipal que se entregue copias de los dictámenes C-144-2006 y C-215-2012 a los señores regidores, para que de una vez por todas se realice la lectura respectiva.

Además indica que le ha dicho mentirosa a la regidora Jiménez Tabash porque eso es, ya que en el salón de sesiones, se ponía de pie e indicaba que aprobaba las actas porque así lo indica la Procuraduría y el IFAM, externa además que no tiene ni los pantalones ni las enaguas para indicar a cual criterio hace alusión, por ello añade que en el momento que los tenga le dará la razón.

Externa además que su persona no es Adolf Hitler; ni la señora Jiménez Tabash, misma que ha sido la "*peor Presidenta*" que ha pasado por las presentes curules.

19. La regidora María Ester Madriz Picado aclara que la reunión con el señor Roynner Mora y demás, se anunció por parte de la Presidencia Municipal en una sesión en el salón de sesiones.

Externa además que fue ella la que le indicó al regidor Ureña Bonilla que el Comité Cantonal de Deportes sí tenía conocimiento de dicha reunión, externa que no se hizo reunión previa pero recuerda que el señor Lesmes Barrantes presentó curriculum, el señor Gerardo Vargas está por las Asociaciones de Desarrollo, que el señor Albán Villegas también presentó curriculum así como también en el caso de la señora Irma Navarro Arias, la conoce de toda la vida, por ello indica que se debe entender que todos estaban de acuerdo aunque no se diera una reunión.

También le solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que en el caso del avalúo de la Finca del acueducto de la Finca de Calle Lajas se puede ir adelantando, también expresa que en el caso del convenio con los bomberos se presentó ante el Concejo Municipal pero se realizaron algunas observaciones y hasta donde entiende no se sabe que más ha pasado, asimismo indica que en el caso de la planta de transferencias los llamaron para una reunión y se tiene más de un mes y la misma no se ha dado, expresa que con referente al plan GIRS si se saca plata para que lo realicen otras personas es un papel muerto.

ARTÍCULO 10: Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por la Licda. Maritza Picado Agüero, Vicepresidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Atención y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón, por medio de la cual informa que se constituyó la

Asociación de Desarrollo Específica para la atención y bienestar de adultos mayores y personas con discapacidad de Pérez Zeledón, cuyo propósito fundamental es construir un edificio, para lo cual se pretende contar con el apoyo del Estado a través de las distintas instituciones de bienestar social-comunal y consecuentemente equipar el recinto con el mobiliario necesario de tal manera que los grupos de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, puedan llevar a cabo las reuniones y actividades de capacitación, rehabilitación y recreación en un espacio apropiado y definido.

Dado lo anterior solicitan dentro de las posibilidades de la Municipalidad el convenio de uso de lote municipal, con el plano número SJ-692635-2001 y así llevar a cabo los proyectos con las poblaciones de adultos mayores y personas con discapacidad del cantón de Pérez Zeledón, en procura de contribuir al apoyo y mejora de la calidad de vida de estas poblaciones vulnerables.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que con respecto a esta solicitud ya se había tomado un acuerdo el cual fue elaborado por la Comisión de Accesibilidad, añade además que dicha señora se reunió con los miembros de la Comisión por lo que espera que la Administración de trámite lo más antes posible.

El regidor Juan Duran Cubillo consulta ¿a qué lugar hace referencia dicho plano ya que no se especifica?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que tampoco lo conoce, por ello expresa que se reunieron con algún funcionario municipal, pero se debe de estar seguro que sea propiedad de la Municipalidad, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Vivienda y patrimonio.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que es la misma inquietud del regidor Duran Cubillo para que no suceda lo que anteriormente ha pasado de entregar lotes y después se enreda las cosas y así evitar situaciones incómodas.

2. Nota suscrita por el Sr. Roque Díaz Bonilla, Presidente de la Comisión Organizadora de la Carrera Cerro Paraguas, por medio de la cual remite invitación para que la Municipalidad participe en calidad de patrocinador de la Carrera Cerro Paraguas, a realizarse el día domingo 01 de diciembre del 2013, a las 8:00 a.m.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales, e indica que todos están invitados a participar en dicha actividad.

3. Copia de nota suscrita por el Sr. Marcos Barquero Vargas, dirigida al Lic. José Campos, Administrador del Mercado Municipal, quien interpone denuncia en contra de la señora Hilda Navarro Acuña, Soda Popeye.

El regidor Roy Mora Araya indica que se le debe prestar más atención a dicha situación ya que no sabe qué va a suceder, ya que es una situación que se suscita con estas personas, por lo que solicita que se tomen las medidas necesarias.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que se ha venido aplicando el nuevo reglamento, pero indica que se da mucho incumplimiento, situación por la cual el actual coordinador ha iniciado procedimientos y ha luchado por corregir tales situaciones, por lo que se acercan procedimientos administrativos que acarrearán el cierre de locales siendo medidas extremas que deben saber justificar para no incurrir en procedimientos legales inadecuados.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. OFI-053-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, por medio de la cual comunica que en el Alcance Digital N° 47 a la Gaceta N° 50 del mes martes 12 de marzo del 2013, se publicó el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria N°147-13, artículo 9, inciso 7, celebrada el 26 de febrero del 2013, mediante el cual aprueban el RAM-002-13 denominado proyecto final de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

5. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Pérez Elizondo, Asociación Pro Mejoras de San Gabriel de Pejibaye, quien informa que la Asociación Pro Mejoras de San Gabriel de Pejibaye recibió por parte del IMAS la suma de \$50.000.000,00 para la construcción de un salón comunal en San Gabriel de Pejibaye. Además indica que el plano de este proyecto de construcción ya se encuentra visado, pero aún se tiene pendiente el pago por concepto de impuestos municipales, razón por la cual solicita la exoneración.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. OFI-056-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, por medio del cual informa que en el Alcance Digital N°49 a la Gaceta n°52 del miércoles 14 de marzo de 2013, se publicó la Ley 9097 "Regulación del Derecho de Petición".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, añade que sería bueno tener a consideración dicho alcance, ya que se atiende mucho al público y vendría a regular los tiempos, por ello solicita que se facilite copia a todos los regidores que estén interesados en obtener dicho documento.

7. Documento DRGCC-407-2013, por la Sra. Rita Chaves Casanova, Diputada, Partido Accesibilidad Sin Exclusión, por medio del cual solicita en un plazo de 10 días hábiles se les remita los alcances y cumplimiento o no de lo ordenado por la Sala en su reiterada jurisprudencia referente a garantizar las condiciones de accesibilidad a las calles y aceras bajo la competencia municipal para las personas con discapacidad conforme las especificaciones contenidas en la Ley N°7600.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, le solicita colaboración a la Alcaldesa Municipal para efectuar la respuesta.

8. Documento suscrito por los miembros de la Comisión Coordinadora de la Elaboración del Plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos (PMGIRS), por medio del cual remiten un informe de la situación de la Comisión Coordinadora de la Elaboración del Plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos (PMGIRS).

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

9. Minuta de reunión remitida por la regidora María Ester Madriz Picado, reunión que se realizó para el análisis de la situación actual y posibles soluciones en la planta de tratamiento de aguas residuales en el cantón de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a los compañeros que asistieron a la reunión, además indica que para la próxima semana se puede compartir la minuta, externa además que el proyecto que tiene planeado el cual es una aireación cuesta aproximadamente ₡180.000.000,00 y solo se cuenta con ₡70.000.000,00 por ello es que se deben planear algunas situaciones.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se había tomado un acuerdo de formar una comisión para la atención del tema de la laguna de oxidación, mismo fue aprobado pero aún no se ha ejecutado. También recuerda sobre el acuerdo de la comisión de la ruta 326, la cual está pendiente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

10. OFI-122-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al Sr. David Araya Amador, Presidente del Concejo Municipal, por medio del cual remite documento CRI-001-13-SSC, emitido por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Asesor Legal del Concejo Municipal, respecto a criterio relacionado con la vigencia de nombramiento de los miembros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se traslada de manera digital copia a todos los regidores interesados, así como también se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. Documentos suscritos por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien remite las siguientes circulares:
- a. DE-443-03-2013, en la cual indica que la Ley N°9047 "Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico", fue publicada el 8 de agosto de 2012, en la cual el artículo 26, establece lo siguiente:

Artículo 26.-Regulación.

Cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebran actos cívicos, desfiles y otras actividades cantonales, en la ruta asignada y podrá delimitar el radio de acción.

Razón por la cual en amparo a la autonomía municipal, la capacidad de decidir, qué días festivos pueden declarar la prohibición de la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, solicita informarles sobre los acuerdos tomados en dicho tema.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en pocas palabras lo que significa es que se tiene que acordar ley seca, si la misma se quiere tener para los días Jueves y Viernes Santos, por tal motivo traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- b. DE-444-03-2013, documento mediante el cual realizan una ampliación de la circular DE-443-03-2013, referente a la regulación aplicable a la venta de licores los días jueves y viernes de la Semana Santa.

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON OCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20130403090830-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20130403090830-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-